



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 08 de setiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 134 -2021-UGEL 02/DIR-ASGESE-ESIE

Señor (a)

Director (a) de las II EE Privadas de la UGEL N°02

Presente. –

Asunto : Se solicita participar en Encuesta de percepción sobre disposición de directivos, personal administrativo, docentes y padres de familia sobre prestación de servicio educativo semipresencial.

Referencia : a) Expediente ESIE2021-INT-0058170
b) RM N°121-2021-MINEDU
c) RM N°199-2021-MINEDU
d) RM N°273-2021-MINEDU
e) RVM N° 211-2021-MINEDU
f) Oficio Multiple N° 129- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes señores directores para saludarlos cordialmente y para comunicarles que según las normativas b), c) y d) y e) citados en la referencia, se establecen las condiciones para el retorno a las clases semipresencial basados en cuatro principios centrales: seguro, flexible, gradual y **voluntario**.

En ese sentido, con la finalidad de realizar una evaluación sobre la disposición de sus despachos, personal administrativo, docentes y padres de familia sobre la prestación del servicio semipresencial en base a las normativas de la referencia, se les solicita a los directores de las Instituciones Educativas Privadas, responder a la siguiente encuesta sobre la disponibilidad de su comunidad educativa a través del siguiente link: <https://forms.gle/QKuSqRCSaNMhRmbd9>

Cabe recalcar que la información remitida es únicamente informativa, no tiene ~~cabe~~ declaración jurada. Asimismo, se aprovecha la oportunidad de **reiterar la participación a la Asistencia Técnica** sobre la gestión para las condiciones para el retorno a la semipresencialidad en los locales educativos privados, que se llevará a cabo el **día Jueves 09 de Setiembre 2021**, conforme lo señala el oficio de la referencia, que se adjunta para su conocimiento.

Agradeciendo anticipadamente por su gentil colaboración y participación hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
GHHA/C (E) ECIE
M.A.J.S/ Pract/ESIE

Firmado digitalmente por:
LAZARO PORTA Marleny FAU
20332784111 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09/09/2021 08:54:18-0500

www.ugel02.gob.pe

Jr. Antón Sánchez n.º 202, urb. Miguel Grau,
San Martín de Porres, Lima 31, Perú.
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039



**PERÚ****Ministerio de
Educación****Viceministerio de
Gestión Institucional****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02****Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo****“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

San Martín de Porres, 02 de setiembre del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 0129- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ECIE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativa Privada de jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Invitación a asistencia técnica sobre la gestión para las condiciones para el retorno a la semipresencialidad en los locales educativos privados

Referencia :a) Expediente ECIE2021-INT-0057217
b) Oficio multiple N° 217 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
c) RM 199-2021-MINEDU
d)RM 273-2021-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlos y comunicarles que actualmente mediante el documento b) de la referencia se remitió la Resolución Ministerial N°210-2021 MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19” la cual ha presentado modificatorias mediante las resoluciones ministeriales c) y d) de la referencia, los cuales se adjuntan al presente para su conocimiento.

Por tanto, se les invita a los locales educativos privados asistir a la asistencia técnica sobre la gestión para las condiciones para el retorno a la semipresencialidad en locales educativos de gestión privada, la cual se llevará a cabo en los siguientes horarios:

Grupo	Distritos	Fecha	Horario	Link del Evento
Grupo 1	Independencia – Rimac	09/09/2021	10:00 AM a 12:00 PM	https://bit.ly/38CegsH
Grupo 2	San Martin de Porres - Los Olivos	09/09/2021	03:00 PM a 05:00 PM	https://bit.ly/3zMVDxS

Debido a ello se pone de conocimiento los informes de la referencia sobre el desarrollo de las asistencias técnicas, así como el registro de asistencia para conocimiento.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Documento firmado digitalmente***Lic. MARLENY LAZARO PORTA****Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)**

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021

MLP/J.ASGESE
GHHA/C.ECIE

Se adjunta: Oficio multiple N° 217 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE // RM 199-2021-MINEDU //RM 273-2021-MINEDU

www.ugel02.gob.peJr. Antón Sánchez N° 202
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf: (511) 615-5800 Anexo: 16039Firmado digitalmente por:
LAZARO PORTA Marleny FAU
20332784111 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 05/09/2021 23:57:22-0500